



**APROBADA**  
en la 581 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 574  
24 de agosto de 1995  
Horas: 11.50 a 12.10

## ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Convocatoria y agenda provisional de la Novena Reunión del Consejo de Ministros de la ALADI (ALADI/CR/PR 136).
3. Consideración del proyecto de convocatoria de una Reunión de Autoridades de Migración de los países miembros de la ALADI (ALADI/SEC/Propuesta 175/Rev. 1.).
4. Visita del Director del Centro de Formación para la Integración Regional (CE-FIR), señor Jorge Grandí.

Preside:

**GUILLERMO DEL SOLAR ROJAS**

Asisten: Jesús Sabra, Gustavo Adolfo Moreno (Argentina); Antonio Céspedes, José Guillermo Loria González (Bolivia); Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares, Guilherme de Aguiar Patriota (Brasil); Jaime Pinzón López, Henry Javier Arcos, (Colombia); Augusto Bermúdez Arancibia, Leopoldo Durán Valdes (Ecuador); Rogelio Grangillhome, Dora Rodríguez Romero (México); Efraín Darío Centurión, Alfredo Núñez (Paraguay); Guillermo del Solar Rojas, Efraín Saavedra Barrera, Pedro Bravo Carranza (Perú); Adolfo Castells Mendivil, Eduardo Penela Ríos, José Roberto Muineló (Uruguay); Antonio Rangel (Venezuela).

Secretario General: Antonio J. C. Antunes.

Secretario General Adjunto: Juan Francisco Rojas.

Secretario General Adjunto: Isaac Maidana Quisbert.

PRESIDENTE. Con el quórum de reglamento se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

En consideración la agenda que exclusivamente contiene los puntos sobre convocatoria y agenda provisional de la Novena Reunión del Consejo de Ministros de la ALADI y el relativo a la consideración del proyecto de convocatoria de una Reunión de Autoridades de Migración de los países miembros de la ALADI, según se conviniera en sesión informal de Jefes.

Los señores Representantes que estén de acuerdo, sírvanse manifestarse sobre esa agenda limitada nada más.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Habría que agregar un punto relativo a la visita del Director del Centro de Formación para la Integración Regional, señor Jorge Grandi.

PRESIDENTE. Exacto; creo que todos estamos de acuerdo en que la incluyamos como tercer punto.

En consideración.

No existiendo observaciones, SE APRUEBA el orden del día.

Pasamos a tratar los puntos ya señalados.

2. Convocatoria y agenda provisional de la Novena Reunión del Consejo de Ministros de la ALADI (ALADI/CR/PR 136).

Este tema ha sido ampliamente debatido, se han dado una serie de plazos, lo hemos visto ya en la reunión previa a ésta, en la reunión privada, de manera que simplemente creo que sometería a votación, porque ya ha habido amplio debate.

Representación del ECUADOR (Eduardo Cabezas Molina). Señor Presidente: lamento mucho, yo también hubiese querido votar inmediatamente este proyecto de resolución; pero lo que hemos debatido, y hemos llegado a un acuerdo, es respecto al lugar y a la fecha. Yo sí me voy a detener un poco en la agenda propuesta para los Cancilleres.

Nuestra Representación ha venido insistiendo sistemáticamente en la necesidad de revisar la Resolución 94 del Comité de Representantes, y como eso implica un procedimiento que inclusive llegaría hasta el Consejo de Ministros, yo voy a proponer una enmienda al punto octavo en el sentido de que mientras no se haya definido a quien corresponde elegir a los Secretarios Adjuntos, que ese es el punto, para mí, de principios. Inclusive casi, casi, mi Gobierno está decidido a apoyar la reelección; pero aquí hay una posición de principios, señor

Presidente: ese procedimiento no es el correcto, desde el punto de vista del Gobierno del Ecuador.

De tal manera que el punto octavo debe decir: "Elección de la Dirección Superior de la Secretaría General".

Una vez por todas, señor Presidente, debemos modificar ese procedimiento: o eligen los Estados, o propone el Secretario General, o el Secretario General propone candidatos al Comité de Representantes y el que se responsabiliza de su designación es el Comité de Representantes; yo creo que hay que revisar esa Resolución 94: es fundamental.

Inclusive, si el señor Representante de la Argentina propone, hay un documento; si no hemos analizado la reestructuración de la Secretaría General, que es una obligación nuestra; y digo que estoy anticipando una decisión que puede tomar mi Gobierno; pero hagamos las cosas correctamente.

Yo creo que, estamos convencidos nosotros, deben elegir los Gobiernos: es la posición que mantiene y mantendrá la Representación del Ecuador.

Representación de BOLIVIA (Antonio Céspedes Toro). Señor Presidente: verán los señores Representantes porqué queríamos que se avance un poco en el tema de la reunión de Jefes o privada antes de ingresar a ésta: porque veo que ésta también se va a prolongar a términos que a lo mejor no controlamos en los diez minutos que quedan. Porque mi Representación cree que en el proceso de designación del plano directivo de la Secretaría General existe una resolución que concierne directa y exclusivamente al Comité de Representantes. La Resolución 94, que establece el procedimiento para la designación de los mismos, es de la esfera y competencia de este Comité. Esta resolución, consiguientemente, debe debatirse en el seno de este Organismo y de ninguna manera transferirse, no porque no pueda porque después de todo quién puede lo más puede lo menos; pero lo que sí no podemos, es derivar un tema al Consejo de Ministros que no haya sido previamente debatido, considerado, y aprobado en este Comité, más aún si se trata de la revisión de una resolución con plena vigencia.

Entonces, señor Presidente, yo creo que cualquier tema que se somete a la consideración del Consejo de Ministros debe ser previamente discutido, debatido y aprobado en el seno de este Comité; y con todo agrado, no solamente respecto del tema que plantea el señor Representante, Embajador de la República del Ecuador, sino varios otros, mi Representación y personalmente yo tengo una serie de ajustes, que vengo sugiriendo desde que he asumido esta función, que me gustaría incorporar, con la misma o mayor trascendencia de las otras.

Entonces, si lo vamos a hacer y vamos a abrir ese espectro, ese abanico de posibilidades, no tengo ningún inconveniente. Pero eso lo tenemos que debatir acá y cumplir con algo que es sine qua non, no solamente en la tradición y en las

normas de este organismo sino de cualquier otro, en el sentido de que los temas que se deban a las instancias máximas de cada organismo son previamente discutidas en las instancias correspondiente del nivel del Consejo en este caso, de directorios en otros, etc., según la conformación de cada uno.

En todo caso, no tengo ningún inconveniente en que se debata en que se pueda elevar cualquier sugerencia al Consejo de Ministros previamente aprobada, discutida exhaustivamente en el seno de este Comité.

PRESIDENTE. Solamente, no más, me permitiría pedirle al señor Representante del Ecuador si pudiera aprobarse la agenda tal como está con cargo a que en otra sesión se pueda debatir el tema de la Resolución 94 y, más adelante, presentárselo a los Cancilleres habida cuenta que esta reunión se va a realizar en diciembre, todavía; entonces, le presentamos una agenda y en último caso cabría después someter a nuestras Cancillerías esa posibilidad que dejo a consideración a su turno en el momento.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Señor Presidente: la Delegación del Brasil quería, inicialmente, agradecer la pertinencia de las reflexiones hechas por el Representante de Bolivia. La Delegación del Brasil entendía también que previamente, en la reunión informal, estábamos de acuerdo para que en la sesión ordinaria del Comité en aprobar la convocatoria y el proyecto de agenda de la Novena Reunión del Consejo de Ministros, tal como fue concertado antes, en la sesión informal.

Mi Delegación entonces pide que sea sometida a votación ese proyecto tal como fue aceptado antes en la sesión informal.

Representación del ECUADOR (Eduardo Cabezas Molina). Señor Presidente: lamento mucho, tal vez mi colega, mi Amigo Tadeu no estuvo en reuniones anteriores: es un punto que se ha venido manteniendo la Representación del Ecuador sistemáticamente desde hace tres años.

Y, ¿por qué es responsabilidad del Consejo de Ministros?, es la pregunta. Porque las Secretarías Generales Adjuntas las crea el Consejo de Ministros y si hay una propuesta respetable, que la hace la Delegación de Argentina, inclusive va más allá: hay una propuesta de eliminar una. Esa es la razón por la cual mi Representación insiste que hay que modificar la agenda del Consejo de Ministros, sabiendo que el procedimiento para la elección de los Adjuntos es responsabilidad del Comité de Representantes. Por supuesto, pero la creación de las Secretarías Adjuntas son creación del Consejo de Ministros incorporado al Tratado. Es la realidad. Entonces, es una responsabilidad del Consejo de Ministros. Por eso yo estoy de

acuerdo, Presidente; estoy dispuesto a votar, con la enmienda que ha propuesto al punto ocho la Delegación del Ecuador; que se diga: "Elección de la Dirección Superior de la Secretaría General", y votamos inmediatamente.

PRESIDENTE. Bien; con esta variante del señor Representante del Ecuador, querría consultar a los señores Representantes, si lo estiman así, podría modificarse entonces el punto ocho de la agenda y con ello quedaría aprobada la convocatoria y la agenda simultáneamente.

Los señores Representantes que estén de acuerdo por la... .

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). En primer lugar lo que se debe votar es la enmienda, en ese caso; y habría que ver si hay mayoría para esa enmienda.

Yo lo que quiero es hacer una reflexión para el estimado Representante del Ecuador. Creo que esta agenda fue conformada después de un debate. Por supuesto que en ese debate se habló del tema de la elección de los Secretarios Adjuntos, pero también se dijo que estaría involucrado en el tema de adecuación operativa e institucional de los Organos de la Asociación. Porque la Argentina había hablado de una modificación de la estructura. En ese sentido se dijo que como estaría involucrado en este tema, ya se daba por satisfecha, por lo menos la Representación argentina.

Si ahora vamos a la elección, como propone la Delegación del Ecuador, del cuadro superior estamos prejuzgando. Yo creo que lo que hoy hay es la elección del Secretario General, y si el Comité está en condiciones de aprobar esta convocatoria está en condiciones de modificarla una vez que esté debatido el tema, si se entiende que se llega a la conclusión de que en esta elección, tendríamos que cambiar el procedimiento.

Yo lo que creo que habría que mantener esto en el supuesto de lo que dijo la Representación de Bolivia: que hagamos un nuevo debate con profundidad. Todavía no hemos debatido los proyectos de resoluciones; estamos haciendo una propuesta de agenda. Entonces, cuando se debatan estos temas, si vemos que hay que hacer alguna modificación a la agenda, entonces la haríamos en ese momento porque quien puede convocarlos también puede hasta incluso desconvocarlos.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Señor Presidente: quisiera recordar de que hubo un debate sobre esta convocatoria, sobre este proyecto de agenda tal como está contenido en el documento ALADI/CR/PR 136, hubo un consenso en aprobarla, la Delegación brasileña contribuyó a dicho consenso, de él hace parte, y nosotros creemos que si hay alguna otra variante la regla procesal es que deberíamos votar la variante y después votar, si fuera el

caso como espera la delegación brasileña, el proyecto de resolución tal como está.

La sugerencia de la Delegación argentina en el sentido de que aprobemos el proyecto de resolución tal como está y que a nivel informal y después cuando se llegue a alguna conclusión a nivel de sesión ordinaria del Comité de Representantes se discuta la temática de la Resolución 94 y de su eventual revaluación o de darle una redacción renovada, este es un tema que nosotros también aceptamos que se discuta pero en reuniones informales del Comité y para que cuando se llegue a un consenso se pase como hoy se hizo en relación al proyecto de resolución de convocatoria del Noveno Consejo de Ministros, a una sesión ordinaria.

Representación del ECUADOR (Eduardo Cabezas Molina).  
Señor Presidente: le agradezco a Tadeu, me acaba de dar una lección de procedimiento, ya me había estado olvidando. Y no es de eso, señor Presidente: no me olvido.

Este es un tema que lo planteó el Ecuador hace tres años atrás. ¿No quieren debatir; no hay voluntad?; pero no se puede llegar a un consenso sólo teniendo presente los criterios de algunos países y no de otros. Yo vivo invitando a debatir; ¡por favor!, tendría que remitirme a las actas. Es un punto que yo he invitado a debate; cómo podemos llegar a un consenso teniendo en cuenta solamente los criterios de unos, y los de otros se descartan.

Inclusive yo pedí que se inscriba como tema en la sesión informal.

Voy a facilitar las cosas, Presidente: no me gusta ser obstáculo sino solución a los problemas. Pero ¿por qué se quiere evadir esto?. Yo no entiendo. Que elijan los Gobiernos: ese punto de vista tiene el Ecuador.

No quiero entrar al fondo del asunto, señor Presidente, sobre esto; no quiero entrar al fondo porque sería tomarnos más tiempo de lo previsto. Aquí hay problemas jurídicos; aquí hay problemas políticos.

Voy a tener que retirar lo que anuncié al comienzo: estaba casi a punto de apoyar las candidaturas de mis amigos; fíjese. Y no es eso. Ellos saben que guardo las mayores consideraciones para ellos, para los candidatos. Un año de elecciones, señor Presidente; un año preocupados de estas cosas y ahora me salen que no ha habido consenso, que no se ha discutido. Yo soy enemigo de las candidaturas prematuras, señor Presidente; tengo que decir así la verdad. Pero como se trata de una agenda provisional, es una agenda provisional señor Presidente: aprobemos.

PRESIDENTE. Muchísimas gracias, señor Representante del Ecuador.

En la lista de oradores estaba México y Uruguay, con este planteamiento del señor Representante del Ecuador ¿declinan ya el uso de la palabra?.

Siendo así, entonces pasamos ya solamente a la votación formal de la convocatoria y de la agenda provisional.

Los señores Representantes que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo.

Se vota: Unanimidad. Afirmativa.

En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA la Resolución 205 cuyo texto forma parte de la presente acta.

" RESOLUCION 205

El COMITE de REPRESENTANTES

VISTO El artículo 32 del Tratado de Montevideo 1980 y las Resoluciones 20 (V) y 40 (VIII) del Consejo de Ministros,

RESUELVE:

PRIMERO.- Convocar al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores para celebrar la Novena Reunión en la sede de la Asociación, los días 5 y 6 de diciembre de 1995.

SEGUNDO.- Proponer al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores la siguiente agenda provisional.

1. Instalación del Consejo de Ministros.
2. Elección de autoridades.
3. Aprobación de la agenda.
4. Informe del Comité de Representantes.
5. Consolidación de la dimensión regional del proceso.
6. Participación de la ALADI en la proyección regional y hemisférica.
7. Adecuación operativa e institucional de los órganos de la Asociación.
8. Elección del Secretario General.
9. Otros asuntos."

3. Consideración del proyecto de convocatoria de una Reunión de Autoridades de Migración de los países miembros de la ALADI (ALADI/SEC/Propuesta 175/Rev. 1.).

Esto también se había acordado cambiar la fecha, que formalmente era a fines de este mes de agosto, para 28 y 29 de setiembre.

Se pone a votación, porque este tema ha sido hartamente discutido.

Los señores Representantes que estén de acuerdo con esta convocatoria para los días 28 y 29, sírvanse manifestarlo.

Se vota: Unanimidad. Afirmativa.

En consecuencia, el Comité de Representante APRUEBA el ACUERDO 190, cuyo texto forma parte de la presente acta.

"ACUERDO 190

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO El Acuerdo 187 que aprueba el Programa de Acción de la Asociación en materia de turismo y el documento ALADI/SEC/Propuesta 175/Rev. 1,

ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar una reunión de autoridades de migración de los países miembros para los días 28 y 29 de setiembre próximo, la que se realizará en la sede de la Asociación.

SEGUNDO.- Aprobar para dicha reunión la siguiente agenda:

1. Analizar las bases para la armonización de las tarjetas de migración contenidas en el documento ALADI/SEC/dt 374 y preparar un modelo de tarjeta de migración que pueda ser utilizado por los países miembros.
  2. Analizar el anteproyecto de acuerdo sobre facilitación turística contenido en el documento ALADI/SEC/dt 376 y formular recomendaciones para la acción de los países miembros.
  3. Otros asuntos."
4. Visita del Director del Centro de Formación para la Integración Regional (CEFIR), señor Jorge Grandi.

PRESIDENTE. El señor Jorge Grandi visitará al Comité y hará una exposición sobre el programa de trabajos y las actividades que viene realizando esta Institución; y, desde



luego, las posibilidades de interrelación y coordinación con ALADI.

Creo que sobre este tópico estamos todos de acuerdo.

Habiéndose cubierto los puntos previstos para la orden del día de esta 574 sesión se da por clausurada.

---